

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 30 JUL 2019
DECRETO REGISTRADO N° 1484
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba Presupuesto de Salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Ord. 04 /2019 de fecha 04 de enero del año 2019, con autorización alcaldía
7. Ord. 285 /2019 de fecha 18 de junio del año 2019, con autorización alcaldía
8. Ord. 314 /2019 de fecha 01 de julio del año 2019, con autorización alcaldía
9. Ord. 326 /2019 de fecha 01 de julio del año 2019, con autorización alcaldía
10. Ord. 344 /2019 de fecha 11 de julio del año 2019, con autorización alcaldía
11. Ord. 351 /2019 de fecha 22 de julio del año 2019, con autorización alcaldía
12. Ord. 54/2019 de fecha 24 de julio del año 2019, coordinador sar
13. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de título, declaración jurada, certificado de situación militar, informe de antecedentes, certificado de nacimiento Dr. Fabián Álvarez F.
14. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de nacimiento, Certificado de Eunacom, Dra. Josefina Cortes C.
15. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de nacimiento, Certificado de Eunacom, Certificado de inscripción Superintendencia de salud Dr. Jesús Changarotti B.
16. Informe de antecedentes y declaración jurada Dr. Fernando Carrasco S.
17. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de nacimiento, Certificado de Eunacom, Dra. María José Cubillos M.
18. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, Certificado de Eunacom, Dr. Geysler Brito S.
19. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de nacimiento, Certificado de inscripción Superintendencia de salud Dra. Karla Mendoza P.
20. Curriculum Vitae, Cedula de identidad, Certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, Dra. Mariela Nava de Canelon
21. Ficha personal honorarios Cesfam - Sar 32/2019 de fecha 24 de julio del año 2019.-
22. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 674 de fecha 24 de julio el año 2019
23. Certificados secretaria municipal N° 56 de fecha 07 de enero del año 2019.-
24. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
25. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
26. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de honorarios, para que desempeñen la labor de medico sapu, desde el 21 de junio al 20 de julio del año 2019 en el SAR del CESFAM de Concón a los siguientes servidores:

MEDICO DE APOYO	CEDULA IDENTIDAD	FUNCION
Juan Pablo Bravo Aguirre		MEDICO
José Gamarro Figueroa		MEDICO
Domingo Perozo Díaz		MEDICO
Patricio Núñez Flores		MEDICO
Carlos Velazco Pascales		MEDICO
María Pérez Arocha		MEDICO
Sowi Cerón Gómez		MEDICO
Anabel Battikha Kirakoche		MEDICO
Geysler Brito Sucre		MEDICO

Alba Álvarez Ruiz		MEDICO
Fabián Álvarez Ferrero		MEDICO
Josefina Cortes Correa		MEDICO
Keren Zambrano Pérez		MEDICO
Jesús Changarotti Bracho		MEDICO
Fernando Carrasco Sánchez		MEDICO
Catherine Casanova Demmler		MEDICO
María José Cubillos Mas		MEDICO
Karla Mendoza Paraco		MEDICO
Mariela Nava de Canelón		MEDICO
Francisco Olivares Garrote		MEDICO

2. Los honorarios se cancelarán de acuerdo al contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este decreto.

3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.001, honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
26 JUL 2019
RECIBIDO HORA: 10:50